

MENDOZA, **02 NOV 2015**

VISTO:

El EXP-FOD N° 18728/2015, en el que se tramita el pedido de licencia por maternidad perteneciente al 1° y 2° Períodos de la **Odont. Gimena Laura REYES**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva Interino en la Asignatura Clínica Integrada II – Módulo 2 - Endodoncia II; atento a lo informado a fs. 2, por la Dirección de Personal de esta Facultad y a fs. 1 por la Dirección General de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 48°, Inciso a) del Decreto Nacional 1246/2015;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por maternidad (1° y 2° Período) a la **Odont. Gimena Laura REYES (DNI: 26.249.733 - LP: 28796)**, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, a partir del 26 de setiembre y hasta el 25 de diciembre de 2015, de acuerdo con lo dispuesto por el por el 48°, Inciso a) del Decreto Nacional 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° **131**

F.O
DB



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA